

Actualización año 2026
**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRAMITE		TRÁMITE:	X
CONSTANCIA DOMICILIARIA		SERVICIO:	
DESCRIPCION			
Consiste en un documento oficial, que acredita el domicilio actual de una persona dentro del territorio del municipio.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 110 del Bando Municipal de Zumpahuacán.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia Domiciliaria.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Seis meses.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se tiene un comprante de domicilio a su nombre, solicitud de servicios, trámites ante otras dependencias que lo requieran, entrega de apoyos o programas sociales.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Identificación oficial vigente o comprobante de domicilio.	NO	1	Las disposiciones y reglamentos aplicables y que rijan la actuación de la institución que solicita el trámite.
2. Fotografía tamaño infantil a color o blanco y negro (según sea el caso).	SÍ	1	
3. Acta de nacimiento (solo para menores de edad.	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Acta constitutiva de la asociación u organización.	NO	1	Las disposiciones y reglamentos aplicables y que rijan la actuación de la institución que solicita el trámite.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud en hoja membretada dirigida al Secretario del Ayuntamiento.	SÍ	1	Las disposiciones y reglamentos aplicables y que rijan la actuación de la institución que solicita el trámite.
2. Documento que acredite la adscripción de la dependencia.	NO	1	
3. Comprobante de domicilio.	SÍ	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona física y/o integrante de la organización o asociación, deberá presentarse en la oficina que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento a entregar los requisitos según corresponda. 2. En caso de tratarse de una institución pública, acudirá la persona comisionada para presentar la solicitud y la documentación requerida. 3. Una vez que los documentos han sido cotejados y validados, se procederá a elaborar la constancia. 		

Actualización año 2026

	4. Se extiende la orden de pago, el cual, deberá cubrir el beneficiario en la Tesorería Municipal. 5. Una vez cubierto el pago, el beneficiario entrega copia de su recibo a la Secretaría del Ayuntamiento y se le entrega el documento. 6. El beneficiario revisa los datos y valida el documento. En caso de haber correcciones, se indican en el momento y se procede a la corrección.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	20 MINUTOS.			
COSTO	\$117.00	FUNDAMENTO JURIDICO	Código financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 147, fracción V	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	Sí	No.	No.	No.
¿DÓNDE PODRA PAGARSE?	En la Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ULTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	El trámite se entregará si se acredita la validez de los documentos solicitados para el trámite.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Ayuntamiento de Zumpahuacán.		Secretaría del Ayuntamiento.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Efrén Amado Rivera Pavón			
DOMICILIO				
CALLE	Benito Juárez		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Zumpahuacán
C.P.	51980	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN De lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 horas.		
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
714	1469033	N/A	secretaria@zumpahuacan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN N/A		
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde se tramita la Constancia Domiciliaria?			
RESPUESTA:	En la Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento.			

Actualización año 2026

PREGUNTA FRECUENTE	¿Se entrega el mismo día?
RESPUESTA:	Si, el trámite es inmediato.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario que acuda el beneficiario?
RESPUESTA:	No.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>C. José Luis Pérez Salinas.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Dr. Elton Amado Rivera Pavón Secretario del Ayuntamiento. 2023-2027</p> <p>Gobierno con Tradición, Liderazgo y Transparencia SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13 / 04 / 2026</p>
--	---	--

